

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45080 SAN SEBASTIÁN

D^a Maria Isabel Villoslada Torquemada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/San Sebastián, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la ley concursal,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/San Sebastián por auto dictado en fecha 18/07/16 en el procedimiento Homologación 272/16 por el Magistrado/Juez D. Pedro José Malagon Ruiz, donde se ha acordado la Homologación del Acuerdo Marco de Refinanciación suscrito por las sociedades Biurrarena S.Coop. con CIF 20030185, dicho auto se encuentra publicado en su totalidad en el Registro Público Concursal.

En Donostia/San Sebastián a, 2 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160066270-1